ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, sábado 7 de diciembre de 1889.* | Nº 106.

ITINERARIO DE LOS VAPORES DE LA P. S. N. C.

PARA LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1889 Y ENERO DE 1890.

Mes de Diciembre.

LLEGADAS.

2 Quito—Panamá é intermedios.
6 Bolivia—Panamá con mala francesa y americana.
9 Ayacucho—Valparaiso é intermedios.
11 Pizarro—Panamá, con mala inglesa.
14 Mendoza—Valparaiso é intermedios.
16 Manabí—Panamá, é intermedios con mala americana.
20 Ayacucho—Panamá.
23 Santa Rosa—Valparaiso é intermedios.
25 Mendoza—Panamá, con mala inglesa y americana.
28 Serena—Valparaiso é intermedios.
30 Quito—Panamá é intermedios.

Enero de 1890.

3 Santa Rosa—Panamá, con mala americana.
6 Coquimbo—Valparaiso é intermedios.
8 Serena—Panamá, con malas inglesa, americana y francesa.
11 Puno—Valparaiso é intermedios.
13 Manabí—Panamá é intermedios.
17 Coquimbo—Panamá con mala americana.
20 Bolivia—Valparaiso é intermedios.

SALIDAS.

Mes de Diciembre.

6 Bolivia—Valparaiso é intermedios.
7 Quito—Panamá é intermedios.
9 Ayacucho—Panamá, con mala inglesa y americana.
11 Pizarro—Valparaiso é intermedios.
14 Mendoza—Panamá con mala americana.
20 Ayacucho—Valparaiso é intermedios.
21 Manabí—Panamá é intermedios.
23 Santa Rosa—Panamá, con mala inglesa.
25 Mendoza—Valparaiso é intermedios.
28 Serena—Panamá con mala francesa y americana.

Enero de 1890.

3 Santa Rosa—Valparaiso é intermedios.
4 Quito—Panamá é intermedios.
6 Coquimbo—Panamá con mala inglesa.
8 Serena—Valparaiso é intermedios.
11 Puno—Panamá con mala americana.
17 Coquimbo—Valparaiso é intermedios.
18 Manabí—Panamá é intermedios.
20—Bolivia—Panamá con mala inglesa y francesa.

GEO CHAMBERS,
Agente

ITINERARIO DE LOS VAPORES DE LA P. S. N. C.

Salen de Guayaquil para el Sur.		*Corresponde escribir de Quito.*		
Dcbre. 20.—Ayacucho		Sábado	14 „	Dcbre.
„ 25.—Mendoza		Miércoles	18 „	„
Enero 3.—Sta. Rosa.		Sábado	28 „	„
„ 8.—Serena		Miércoles	1º „	Enero.
„ 17—Coquimbo		Sábado	11 „	„
Para el Norte.				
Dcbre. 14.—Mendoza		Sábado	7 „	Dcbre.
„ 21.—Manabí		„	14 „	„
„ 23—Sta. Rosa		„	14 „	„
„ 28.—Serena		„	21 „	„
Enero 4.—Quito		„	28 „	„
„ 6.—Coquimbo		„	28 „	„
„ 11.—Puno		„	4 „	Enero.
„ 18.—Manabí		„	11 „	„
„ 20.—Bolivia		„	11 „	„

EL TELEGRAMA.

DICIEMBRE 7 DE 1889.

GENERAL D. JULIO SAENZ

Candidato popular para la VICEPRESIDENCIA de la República en el próximo periodo Constitucional de 1890 á 1894.

En uso del legítimo derecho que asiste á todos y cada uno de los ecuatorianos para apoyar la candidatura que estimaren más conveniente para la prosperidad y ventura de la Patria, recomendamos la del integérrimo General Don JULIO SAENZ para la Vice-presidencia de la República en el próximo periodo.

Al manifestar nuestra opinión acerca de lo conveniente de esta candidatura ya anteriormente exhibida en toda la República, no tenemos la pretensión de imponerla á nadie, ni mucho menos de suscitar enojosas comparaciones enumerando los méritos de nuestro candidato con depresiòn de los que

posean otros. No: profesamos respeto á las opiniones agenas y á nadie disputamos preferencias: opine cada cual como le plazca y ejercite su derecho conforme á la ley, en tanto que nosotros en uso del que nos concede la misma ley, nos asociamos á nuestros conciudadanos que opinen de acuerdo para las próximas elecciones de Vicepresidente de la República.

Nadie puede desconocer la moderación de los principios políticos del General SAENZ y los importantes servicios que ha prestado á la Patria como antiguo y benemérito militar. Esta convicción nos induce á apoyar su elección, respetando desde luego, cómo respetamos la independencia y la libertad que todos los ciudadanos tienen para proceder en materia de elecciones.

Por fortuna el actual Gobierno no tiene candidato oficial, cuya exhibición pudiera interpretarse como contraria á la libertad electoral; pero este hecho no implica una abstención absoluta de parte de los empleados públicos, quienes, como ciudadanos, tienen la suficiente independencia para ejercer como todos, un derecho garantizado por la Constitución. En esta virtud y coco Redactores de *El Telegrama* sostendremos la expresada candidatura del General Don JULIO SAENZ para la Vicepresidencia de la República.

LA PASTORAL

DEL ILMO. SEÑOR ARZOBISPO.

Este documento en que el Ilmo. Prelado inculca á todos los habitantes de la República el deber de reputar por conveniente y util la reforma acordada con la Santa Sede para la sustitución del diezmo, y en consecuencia erogar no sólo sin repugnancia más con agrado, la cuota que á cada propietario corresponda, contieue consideraciones de mucho peso, que todos los católicos deben tener presentes y á este fin hacemos el siguiente resúmen.

Reconoce Su Sª. Ilma. que la reforma ha sido necesaria para extirpar los abusos introducidos en la recaudación del diezmo por la codicia de los negociantes; y una vez que el Padre Santo instruido perfectamente de las circunstancias de la Iglesia ecuatoriana, ha dado su consentimiento para que se ponga en práctica la ley de 1884 (la cual fijó el tres por mil en sustitución del diezmo) debemos no solo someternos á lo dispuesto por la Santa Sede, sino también conformar en todo nuestro juicio con el de ella; pues sería temeridad en los fieles de la Repùblica pretender andar más acertados que la Cabeza Suprema de la Iglesia.

El espíritu de fé y de pronta obediencia al Romano Pontífice, debe inducir á los católicos habitantes del Ecuador á pensar como El piensa para cumplir sus disposiciones; siendo esta obligación aun mayor para aquellos que por amor á la Iglesia se habían opuesto *pública* ó *privadamente* á la sustitución del diezmo; pues nuestro catolicismo no sería tal sino brillase por una entera conformidad con las decisiones de la Santa Sede.

A estos motivos en el orden religioso, se añade en el temporal la convicción del Ilmo. Sr. Arzobispo sobre la eficacia con que los agricultores pobres (á cuyo número pertenecen casi todos los habitantes de la República) han quedado en la posibilidad de verse libres de las vejaciones que acompañaban á la recaudación del diezmo, y que además se les haya rebajado muy considerablemente la cuota con que contribuian.

Pero no sólo los labriegos son los favorecidos en la sustitución: lo han sido también los grandes propietarios, pues evidentemente el tres por mil ES MUCHO MENOS QUE EL DIEZMO. Para evidenciar esto llama Su Ilma la atención de los contribuyentes á la circunstancia de que no deben tomarse en cuenta las cuotas que según los remates erogaban los propietarios de cada parroquia, sino á la misma contribución decimal; por que el que hayan obtenido considerables rebajas en el precio de los diezmos, no era debido al impuesto mismo sino á circunstancias y combinaciones independientes. Aun presupuestas esas rebajas, el nuevo impuesto favorece á la generalidad de los propietarios, como lo prueba el hecho de que todos los pueblos, inclusa la Capital, han elevado representaciones para que se pusiera en práctica la ley cuya vigencia se ha ordenado. De donde deduce Su Ilma.

que una vez decretada su observancia no tendrá la ley CONTRADICTORES DE NINGUNA CLASE; pues no pueden serlo los que por AMOR á la Iglesia combatían la sustitución, siendo su principal deber conformarse con las disposiciones de la misma Iglesia; tampoco lo serán los que han deseado la sustitución, puesto que con ella han obtenido el cumplimiento de sus deseos; no siendo propio de gente honrada y digna combatir hoy lo que aplaudieron ayer, sin que hayan cambiado en nada las circunstancias.

Los propietarios que antes no hubiesen pagado y deben pagar ahora, tampoco tendrán derecho de quejarse del nuevo impuesto, cuya erogación es justa.

Tales son las oportunas enseñanzas del Ilmo. Sr. Arzobispo, que hemos resumido á fin de multiplicarlas y hacerlas extensivas á todos nuestros lectores, de dentro y fuera de esta Capital, á cuyas manos no hubiese llegado la Pastoral.

EXTERIOR.

Cablegramas de Europa y EE. UU. recibidos hoy.

Londres, diciembre 3.—El Duque de Nemous ha informado por telegrama que el Emperador del Brasil desembarcará en Lisboa el 9. El Conde de Riancey representará al Duque á la llegada de la familia imperial.—Lisboa. El Gobierno Portugués ha pasado una circular á las potencias en la que manifiesta que está dispuesto á aprobar la ocupación no interrumpida por Portugal de los territorios de Africa, que ahora reclama Inglaterra, y dice además que Portugal está resuelto á sostener la posesión de las territorios disputados.

Washington.—El Presidente Harrison al contestar el Mensaje al Congreso, dice que la reciente revolución del Brasil es un acontecimiento de gran interés para los Estados Unidos y que el Ministro en Río Janeiro recibió inmediatamente instrucciones de mantener relaciones diplomáticas cordiales con el Gobierno provisional y que, por lo tanto, no se han interrumpido las relaciones; que el Ministro ha recibido además instrucciones de reconocer formalmente la República, tan pronto como la mayoría de los brasileros hayan dado su consentimiento para que se establezca y también sobre los asuntos que afectan intereses americanos relativos á los ferrocarriles que se han construído y se manejan por ciudadanos americanos. En el Perú dice que ha llamado la atención de ese gobierno, el que otros gobiernos al urgir al del Perú á que pagara las reclamaciones de sus nacionales, han descuidado la propiedad y los derechos de los ciudadanos americanos; y que el asunto debe investigarse cuidadosamente con el objeto de obtener un arreglo equitativo.

Londres diciembre 4.—Comunica un telegrama de Sanvicente que el "Alagoas" salió de allí el 1º de diciembre, llevando la antigua Bandera del Imperio Brasilero en cumplimiento de las órdenes trasmitidas por cable por el Gobierno provisional; Don Pedro estaba muy contento del recibimiento que le habían hecho los portugueses y guardaba reserva sobre lo ocurrido. Su médico manifestaba á las personas que él recibía en audiencia, que se abstuvieran de hacer referencia alguna sobre la revolución en el Brasil.

París.—El príncipe Milano de "Servia" está ahora aquí. Se propone hacer de esta ciudad su residencia permanente, vivir privadamente y abandonar la política.

París.—La Cámara de Diputados rechazó hoy una moción para anular la elección del diputado boulangista Jalueson, por 280 votos contra 224, al pedir Dresfus la urgencia, Floquet consultó á la Cámara, la que decidió por 288 votos contra 243, que Dresfus tenía derecho á pedir la urgencia, pero rehusó esta por 292 contra 233 votos, y por el voto dado al principio sostuvo la validez de la elección.

San Petersburgo.—El ejército ruso será provisto tan rápidamente como sea posible de un nuevo rifle de manufactura rusa, que es más lijero que el que ahora se usa y tiene otras grandes ventajas.

Constantinopla.—El Almirante Rarib Gachá ha salido para Creta con el decreto de ammistia, el que es condicional y solo priva á los cretenses de ciertas libertades y privilegios de que ahora gozan.

Londres.—El Director del Watersforenews ha sido sentenciado á dos meses de prision por publicar en su periódico opiniones contrarias á los propósitos del Gobierno, lo que es llamado intimidación.

Londres.—Dice la gaceta de St' James que Parnell ha desaparecido desde hace varias semanas sin que desde entonces se sepa de su paradero.

Lima, diciembre 5.—Han sido destruidos por una terrible tempestad, en una extensión considerable todas las líneas telegráficas que existian entre Rosario y Buenos Aires, la línea trasandina será pronto compuesta provisionalmente.

CRONICA.

ELECCIONES.—Como en Quito y las demás provincias, se han verificado en Guayaquil con absoluta libertad y completo orden: lo cual prueba que van echando raices los hábitos republicanos, que consisten en hermanar la justicia y el orden con la libertad. Léase el siguiente telegrama, que acabamos de recibir de Gua-

yaquil hoy, por haber estado interrumpida la línea:

"Ayer terminaron las elecciones de Con-"cejeros municipales, siendo notable que "durante los cuatro días de las votaciones "ha habido un orden admirable. La liber-"tad ha sido absoluta sin que haya suce-"dido el más pequeño altercado ni disgus-"to. Se espera el resultado de las parro-"quias para saber cual es la lista que ha "triunfado; siendo probable que sea la de "los independientes."

TULCÁN.—Por cartas particulares se sabe que la nueva recaudación del tres por mil no ofrecerá dificultad alguna.

Se nota solamente el contraste de la voluntad con que se prestan los pobres á satisfacer el impuesto, con la repugnancia, ó mejor dicho codicia, con que se oponen los ricos, al decir de las mismas personas que nos escriben.

AMBATO.—Se nos comunica haber terminado completamente el bochinche de indígenas de Quisapincha y San Bartolomé, motivado por el avalúo de los fundos para el cobro del tres por mil; están convenidos con el impuesto, y, en prueba de ello, los avaluadores continúan tranquilamente sus trabajos.

BABAHOYO.—Se han aumentado á 525 los peones del nuevo camino, y se espera que el trabajo no se suspenderá, apesar del invierno, sino en el caso de que se haga imposible la continuación.

GUAYAQUIL.—Segun un artículo editorial de *El Globo*, refutando la nueva ordenanza municipal sobre alumbrado, la Municipalidad paga hoy á la Empresa de Gas $ 4.635 mensuales, valor de 1.030 luces á $ 4.50 cada una. Desembolsa, por lo tanto, anualmente..... $ 55.620

El impuesto le produce, poco más ó menos..... „ 36.000

Déficit de..... „ 19.620

que soporta su Tesoro.

SANTA ROSA de Machala.—Se ha fundado en este cantón una sociedad intitulada "Unión Santaroseña", con el objeto de propender, de un modo particular, al bien de esa localidad y, en general, á los intereses de la Patria. Enviamos á los iniciadores de esta patriota idea un sincero aplauso.

CUENCA.—Se ha suicidado un infelíz soldado disparándose un tiro de rifle bajo la barba, quedando destrozado el cráneo.

LOJA.—Hemos leído una hoja suelta impresa en esa ciudad, en que se aducen como razones exclusivas para las propiedades de la provincia de Loja, las mismas que militan más ó menos con respecto á las demás de la República, relativamente al avalúo que debe hacerse para el pago del tres por mil. Sin embargo creemos con los autores de las *Indicaciones oportunas*, que los comisionados de toda la República deben proceder en el avaluo con la debida equidad y justicia, para no justificar las quejas del interés herido, tan propenso de suyo á ponderar agravios. El Gobierno ha expedido una circular á este propósito, en que anuncia que se harán en los nuevos catastros las modificaciones rigurosamente justas.

Las *Hermanas de la Beata Marguarita de Jesus*, encargadas de la dirección del Colegio de niñas, han cedido parte de su renta para costear ocho becas en favor de otras tantas niñas pobres.

Este noble y religioso procedimiento honra sobremanera á ese naciente Instituto.

TELEGRAMA DE LOJA.—5 de Diciembre. Ayer terminaron las elecciones sin inconveniente alguno. A la una de la mañana del día de ayer se sintió un recio temblor, sin ninguna pérdida que deplorar.

CONCEJEROS MUNICIPALES.

El resultado de la votación de las parroquias urbanas de la ciudad, en las elecciones para Concejeros Municipales del cantón de Quito, verificadas en los días 1º, 2, 3 y 4 de diciembre de 1889, es el siguiente,

Señor	D.	Manuel Jijón Larrea	848
„	Dr.	Abel Herrería.....	567
„	„	Rafael Villavicencio..	566
„	D.	Rafael Bustamante..	563
„	„	Vicente Lucio Salazar	545
„	Dr.	Delfin Zambrano....	496
„	„	Francisco A. Marín.	364
„	„	Modesto Peñaherrera	287
„	D.	Carlos F. Madrid....	284
„	Dr.	Carlos E. Gangotena.	278
„	D.	Antonio Guerra....	257

AVISOS.

AVISO DE POLICÍA.

Las monedas extranjeras de 0.835 y acuñadas en los años de 1885, 1886, 1887, 1888 y 1889 son de prohibida circulación; las demás y los pesos colombianos correspondientes á los años 1847, 1856, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1866, 1871 y 1878, sólo serán de obligatorio recibo para los particulares, hasta la cantidad de diez y seis pesos en cada pago, y para las cajas fiscales, hasta el veinte por ciento.

Toda moneda en que se distinga, la le y el año y la procedencia será aceptada aunque sea lisa, según disposición Gubernativa.

Quito, diciembre 6 de 1889.

El Intendente,
Eloy Montalvo.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.